



SERVIENTREGA

100-100 Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVÍO

16 | 06 | 2010

GUÍA CRÉDITO No.

EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y
CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

1032438189

ORIGEN

15 BUCARAMANG

DESTINO

Bogotá

REMITENTE

DE

Dirección: KM. 2 VIA AL REFUGIO PIEDECUEST

Teléfono: 6551399

NIT./CC.

DESTINATARIO

PARA

Dirección:

Teléfono:

NIT./CC.

SUPERINT. INDUSTRIA COMERCIO

ALIX GARCENZA CESPEDES

Carrera 13 # 27-00 PSOS 5 y 10

5870000

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

VOL

L

A

A

PESO (KILOS)

UNA
PIEZA

CÓDIGO CLIENTE

15SER7449

COD. FACTURACIÓN

15SER7449
0150025555

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

HORA

\$

3000

\$

V/R FLETES

\$

V/R OTROS

FECHA

V/R DECLARADO

1032438189

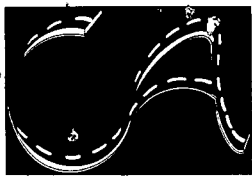
1032438189

V/R TOTAL

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com.co
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045.

DESTINATARIO



Corporación para la Investigación y Desarrollo en Asfaltos
en el Sector Transporte e Industrial

CORASFALTOS

Le brinda **calidad** a las obras viales

Piedecuesta, 8 de Junio de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER

Atn: Dra. Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Dirección de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5° y 10°

Tel: (1) 587 00 00

Bogotá – Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-055258- -00002-0000

Fecha: 2010-06-17 16:09:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

SISTEMA DE ASESORIA
Prestación de Servicios de
Laboratorio y Fabricación de
Aditivos para Asfaltos y
Mezclas Asfálticas
NTC - ISO 9001:2000

Ref: Radicación N°: 10 055258
Trámite 2
Evento 1
Actuación 430
Oficio N° 06848



Respetada Doctora Céspedes:

Con el fin de dar respuesta al oficio N° 06848 relacionado con el requerimiento de la patente de invención N° 10 055258 **"Método para producir un aditivo multifuncional mejorador de adherencia, aditivo multifuncional producido por dicho método y asfalto modificado con dicho aditivo"** el cual fue notificado por fijación en lista de fecha 27 de Mayo de 2010, se aclara que en el formulario de solicitud de patente se diligencio el ítem N° 3 que corresponde a los mismos datos del solicitante en el ítem N° 2, es decir que no existe un poder otorgado a abogado o apoderado, sino que esos datos corresponde al mismo solicitante definido en el formulario. Adjunto a esta comunicación estamos anexando los siguientes documentos:

1. Documento copia de existencia y representación legal.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

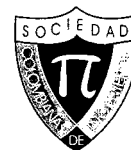
LUIS ENRIQUE SANABRIA GRAJALES
Director Ejecutivo
CORASFALTOS



CORASFALTOS
NIT. 804.001.179-0
CORPORACION PARA LA
INVESTIGACION Y DESARROLLO EN
ASFALTOS EN EL SECTOR
TRANSPORTE E INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE ACREDITACION
Resolución 12821
NTC-ISO/IEC 17025:2001

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Laboratorio de Ensayos para
Asfaltos y Mezclas Asfálticas



Sociedad
Correspondiente

Pan American Institute of Highway



Certificado desde
Julio 31 de 2001



84



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ASFALTOS EN EL SECTOR
TRANSPORTE E INDUSTRIAL CORASFALTOS

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150
DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES
REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO.
LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O COMUNICARSE AL
SIGUIENTE TELÉFONO: 6527000 EXTENSIONES: 220, 221 O 223.

C E R T I F I C A

NOMBRE:

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ASFALTOS EN EL SECTOR
TRANSPORTE E INDUSTRIAL CORASFALTOS

NIT : 804001179-0

DIRECCION : UIS SEDE GUATIGUARA KM.2 VIA REFUG

DOMICILIO: BUCARAMANGA TEL: 00551399

EMAIL:

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-500870-26 DEL 1997/04/30

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 1036 DE FECHA 1995/12/22 DE LA SECRETARIA
JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
1997/04/30 BAJO EL No 1281 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
DENOMINADA "CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ASFALTOS EN EL
SECTORTRANSPORTE E INDUSTRIAL" CORASFALTOS "

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
9	2000/06/02	ASAMBLEA	BUCARAMANGA	2000/08/03	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: OPERAR DIRECTIVA O INDIRECTAMENTE, EN LA INVESTIGACION Y DESA
RROLLO EN ASFALTOS REFINADOS Y MATERIALES LLENANTES, MINERALES Y ASFALTOS NA
TURALES APLICADOS A LOS PAVIMENTOS DE LA CARRETERA, MUELLES, AEROUERTOS, VIAS
FERREAS Y EN OTRAS AREAS DE INTERES PARA EL SECTOR TRANSPORTES E INDUSTRIAL,
REGIONAL Y NACIONAL. "

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR LOS APORTES OBLIGATORIOS Y CUOTAS QUE SEAN
APROBADAS EN ASAMBLEA GENERAL, LOS APORTES VOLUNTARIOS ACEPTADOS POR EL CON
SEJO TECNICO DIRECTIVO, TRANSFERENCIAS DE DISTINTAS ENTIDAD NACINALES O IN
TERNACINALES QUE, A CUALQUIER TITULO, SEAN DESTINADAS A LA CORPORACION. LOS
BIENES Y RENTAS QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION DE COLOMBIA Y LAS LE
YES RECIBA A CUALQUIER TITULO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS,
PRIVADAS O MIXTAS NACIONALES O EXTRANJERAS. LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ASFALTOS EN EL SECTOR

QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, EL PRODUCTO DEL RENDIMIENTO DE SUS BIENES O DE SUS RENTAS. LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CREDITO. LAS SUMAS QUE RECIBA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIFERENTES. LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA O FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL O DE TRATADOS O CONVENIOS INTENCIONALES.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 11 DE 1997/11/28 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/12/23 BAJO EL No 2814 DEL LIBRO 1, CONSTA:
CARGO NOMBRE
DIRECTOR EJECUTIVO LUIS ENRIQUE SANABRIA GRAJALES
DOC. IDENT. C.C. 13810487

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...DIRIGIR LA CORPORACION DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE ASAMBLEA, CONSEJO DIRECTIVO Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. REPRESENTAR LA CORPORACION EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CELEBRE CON TERCEROS, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECISIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO. DESIGNAR AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA AL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO Y DECIDIR SOBRE SANCIONES, RETIROS Y REEMPLAZOS A QUE HAYA LUGAR, RECOMENDAR AL CONSEJO DIRECTIVOS, PROMOCIONES Y REEMPLAZOS DEFINITIVOS Y COORDINAR LA ACTIVIDAD DE LOS DISTINTOS EMPLEADOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION. EJECUTAR LOS NEGOCIOS Y PROGRAMAS DE LA ENTIDAD, VELAR POR LOS BIENES DE LA MISMA, POR SUS OPERACIONES TECNICAS, SUS CUENTAS Y DOCUMENTOS, SUSCRIBIR ACTOS Y CONTRATOS DE LA ENTIDAD DENTRO DE LOS LIMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y CONSEJO DIRECTIVO, FIRMAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS DE INFORMES FINANCIEROS. VIGILAR LA EXACTA RECAUDACION E INVERSION DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD. RENDIR ANUALMENTE UN INFORME DE ASAMBLEA, SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. DAR CUENTA A LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO DE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PROPUESTAS DE PLANES Y PROGRAMAS SEGUN ELLA LO INDIQUE Y ORIENTAR EL PROCESO DE PLANEACION ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD. LAS DEMAS QUE LE SENALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DIRECTIVO."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 54 DE 2008/07/11 DE CONSEJO DIRECTIVO INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2010/01/26 BAJO EL No 35414 DEL LIBRO 1, CONSTA:
P R I N C I P A L E S

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT	800215807-2
MINISTERIO DE TRANSPORTE	NIT	899999055-4
INSTITUTO COLOMBIANO DE PETROLEO - EC	NIT	899999068-1
SENA	NIT	899999034-1
CONCRESCOL S.A. - OSCAR ALBERTO TORRE	NIT	830071114-6
MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES	NIT	890214814-4
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - ARY FERNANDO	NIT	891500319-2
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - FR	NIT	860013720-1

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 19 DE 2009/03/20 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2009/09/21 BAJO EL No 34800

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN ASFALTOS EN EL SECTOR

DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINC OHTG & ASOCIADOS LTDA.

NIT - 0

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2010/06/08 11:28:57 - REFERENCIA OPERACION 4151149

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART. 636 CODIGO CIVIL).

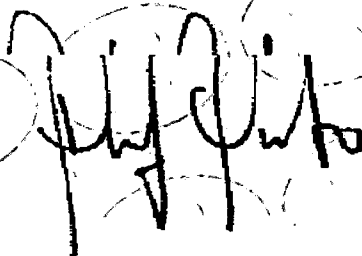
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

EL SECRETARIO

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

20714357



No.



CAMARA
DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SANABRIA LUIS ENRIQUE
Apoderado(a) y/o Representante de
CORASFALTOS

REFERENCIA	Radicación No. 10 55258
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 12255
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado de efectuar la publicación "inmediato", está se realizará en la próxima gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

02 MAR. 2011

jfernand